

ACTA N° 12

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 04 de julio de 2024.

Preside: Mtro. Richard Menoni.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. .
3°.- Consideración y aprobación Actas N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 13 de junio de 2024. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 8 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 031/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaración de Interés Social a Radio Zorrilla de San Martín y a las actividades enmarcadas en el festejo de sus 85 años de trayectoria, y la realización de una sesión solemne el 19 de setiembre, para celebrar el aniversario de la emisora, según lo previsto por la Resolución N° 86/91 de este Legislativo Departamental". 6°.- Informe N° 9 de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente referente al Expediente Interno N° 025/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes

2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros"

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintitrés (23) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo, Alexis Rodríguez por la titular Elsa Cuello, José Ramos por el titular Téc. Aud. Vis. Gonzalo Dutra da

Silveira, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Omar Esteves, Carlos dos Santos por el titular José Barrios,

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Mirian Goyén, Mtra. Susana Camacho, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Gabriel Fros, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Prof. Cesar González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez, Pablo Castro y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **veintiocho (28) Ediles.**

Preside, el Presidente Mtro. Richard Menoni, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquígráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles, habiendo número reglamentario, iniciamos la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Edil Departamental Nildo Fernández: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, prensa y funcionarios. Bueno, en primer lugar quiero solicitar al señor Intendente o a quien corresponda, que en la recorrida que hicimos estos días por el

tema de las Elecciones Internas, los vecinos del camino que va de *Paso Casildo* a *Cuaró* y *Cinco Sauces*, está totalmente destrozado, lleno de pozos, donde hay una línea de ómnibus que transita toda la semana; así que solicito a ver si pueden hacer un arreglo en ese camino.

También tuve una llamada de unos camioneros donde me pidieron, el camino que sale de Ruta 5 frente a la Rural rumbo al Balneario *Iporá*, que también, vi que está deshecho el camino y pido a ver si la Intendencia puede solucionar ese tema, o quien corresponda.

Y en otro tema señor Presidente, si usted me permite, quiero agradecer a todos los militantes de la 2215, a toda la gente que trabajó con nosotros tanto del interior como de acá, para que la 2215 fuera la mayoría del Partido Colorado. Quiero agradecer a todos ellos y por ese gran compañero que vamos a llevar como candidato a Diputado que es Agapito Leal. Por eso pido y quiero agradecerles totalmente a todos los que hicieron el esfuerzo para trabajar por nosotros. Muchísimas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Hoy estuve tentado en hablar de las Internas, la primera instancia formal de un proceso de decisión ciudadana, que se inicia con estas elecciones y que culminará con los cambios en los tres niveles de gobierno.

Un proceso de decisión que comenzó mucho antes, y que se continuará hasta mayo de 2025.

Pero hoy quiero compartir algunas reflexiones, sobre un hecho que ocurrió hace un mes, cuando se supo del

seguimiento del ex custodio presidencial Alejandro Astesiano, al Presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala.

Hace un año, cuando se filtraron los primeros mensajes de Astesiano, el Presidente de la República manifestó que no estaba en conocimiento.

Ahora, cuando se descubre que él le contestó *'perfecto'* a un informe de Astesiano sobre actividades de seguimiento al dirigente sindical, dice *'esa información yo la recibí'* y luego continúa, *'la diferencia es que no se usa, ni se usó'*.

Quiero hacer algunas consideraciones sobre esto que ahora está en el conocimiento público y que el propio Presidente reconoce como verídico.

Lo primero es que debemos condenar a quienes acceden en forma ilegal a conversaciones personales y privadas que puedan hacerse en cualquier ámbito, y a quienes las hacen públicas.

Pero creo que deberíamos tener una consideración diferente, cuando esas conversaciones expongan delitos o muestren acciones dirigidas a causar daño a otras personas.

Tratándose de un Presidente de la República, cualquier acción adquiere un relieve particular, porque es quien tiene la capacidad de tomar las decisiones más importantes para la población y porque además, debe mostrar valores personales de referencia para todos.

Me permito señalar algunos aspectos de este hecho del que nos enteramos hace relativamente pocos días.

En primer lugar, existe una evidente contradicción entre lo que Lacalle dijo antes y lo que dice ahora.

En segundo lugar, está trasladando la culpa o la responsabilidad de algo mal hecho exclusivamente a quienes filtraron a la

opinión pública sus mensajes, sin reconocer ninguna culpa o responsabilidad propia.

En tercer lugar, dice que la información *'no se usa, ni se usó'*, cuando sí, la debería haber usado. La debería haber usado para corregir a funcionarios que hacían algo contrario a las normas.

Para ilustrar mis palabras, me permito una breve digresión; cuando comencé a trabajar en el Ministerio de Ganadería, de las primeras cosas que me explicaron, fue la diferencia entre lo que podía hacer una persona en el ejercicio de su ciudadanía y lo que podía hacer un funcionario público en cumplimiento de sus funciones.

Un ciudadano puede realizar todo aquello que no está prohibido por las normas vigentes, mientras que un funcionario público, en el cumplimiento de sus tareas, puede realizar solamente lo que le permiten las normas vigentes.

Las expresiones del Presidente de la República me generan interrogantes, a las que no les encuentro respuestas.

Cuando dice *'Perfecto'*, ¿se habrá referido a que estaba *'perfecto'* que Astesiano lo mantuviera informado?; ¿se habrá referido a que consideraba *'perfecto'* que hiciera todo lo posible para involucrar al Presidente del PIT-CNT en algo ilegal y sucio?; ¿se habrá referido a que estaba *'perfecto'* que Astesiano trabajara utilizando los recursos del Estado en actividades que no tenían nada que ver con sus funciones? ...

Creo que los mensajes del Presidente Lacalle Pou con el ex Jefe de la Custodia Presidencial, le ponen un manto de oscuridad a su gestión.

Ante esta situación, como ante cualquier otra similar, digo que los gobernantes deben tener claridad en sus actos, no pueden dejar lugar a dudas, no pueden dar lugar a cualquier tipo de interpretaciones y por

supuesto, no pueden violentar normas y luego ponerse de víctimas. Debemos tener gobiernos transparentes.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias señor Presidente. Primero que nada, quiero aprovechar estos minutos para hacer una consideración netamente político-partidaria. Quiero desde este lugar, agradecer, felicitar a toda la militancia, a toda la dirigencia, a todos los vecinos y vecinas de Tacuarembó, que a través de la razón, del análisis, de contraproponer propuestas, de contraproponer proyectos, sin escuchar agravios de ningún tipo, concurrió a las urnas y brindó un apoyo masivo a las listas que respaldaba el Profesor Wilson Ezquerria. Sin dudas es un mensaje claro de la ciudadanía que al fin y al cabo es quien decide, nosotros polemizamos, discutimos, intercambiamos, defendemos posiciones, pero cuando llega el ciudadano al cuarto secreto, sin ningún tipo de presión, decide por sí solo. Y el resultado ha sido contundente, y más nos anima a seguir trabajando, respaldando y proyectando esta actual gestión departamental.

En otro orden de cosas señor Presidente, quiero establecer el agradecimiento a los temas que venimos haciendo seguimiento. En este caso, hace algunas semanas me expresé sobre un pedido, que fuimos hasta ANTEL a pedir una torre; se consideraba lo que faltaba, una torre para mejorar las comunicaciones en *Pueblo Treinta y Tres* y

hemos recibido la gran noticia luego de unas semanas, que no solamente se va a colocar la antena en *Pueblo Treinta y Tres*, sino que se va a colocar una de las antenas más altas del interior del departamento, para cubrir no solo el pueblo, sino más de sesenta kilómetros de radio de distintos poblados que no tenían la posibilidad de comunicación. Pero había un problema: no teníamos el predio; eso es lo que nos comunicaban de ANTEL la semana pasada. Y quiero agradecer -y me pidió que no lo nombrara- a un productor rural de la zona que le golpeamos la puerta y nos dijo – ‘¿cuánto precisan?’ – ‘Y bueno, una hectárea precisamos’; ‘Les doy cinco padrones de campo’.

Mira el productor rural del Uruguay, ‘les doy cinco padrones, a donde ustedes quieran, coloquen la antena’.

Y esas son las cosas que nos enorgullecen y nos hacen ir para adelante. Ya está el padrón en ANTEL, ya se está armando el comodato, este vecino no quiso cobrar nada porque dice que es para el bien de una gran zona que estaba olvidada en ese sentido, hace más de veinte años.

¿Cómo no estar contentos con la descentralización y con la gestión verdadera de este actual gobierno que sin lugar a dudas va a continuar en lo nacional y en lo departamental?

Queremos aprovechar también estos minutos que nos quedan, para reafirmar una información ante consultas de vecinos de barrio *Centenario*, que están viviendo sobre la calle *Domingo Arena*, que preocupados nos decían que escuchaban que no iba a haber obra, que se iba a terminar ahí.

Varios vecinos llegaron a nosotros a pedirnos explicaciones porque era algo comprometido, y a toda esa gran barriada del *Centenario* y especialmente a la gente

de la Avenida, queremos decirle específicamente a *Domingo Arena*, que desde el Monumento a Gardel hasta la intersección con la calle *Kennedy*, sí se va a trabajar en hormigón. Hoy, actualmente, se están poniendo todos los servicios, el agua potable por vereda, el saneamiento por vereda, los moldes ya se están realizando para colocar los pluviales que van a ir debajo de la calle, la calle se encuentra en un estado más o menos porque se va a romper la calle, se va a romper para colocar los pluviales que van a ir por debajo y posteriormente se colocará el hormigón que será la solución definitiva, y los servicios van a quedar por el costado para justamente prever que la conexiones futuras no tengan que ser objeto de romper el hormigón con lo que eso conlleva. Es una alegría bárbara, va a tomar unos meses, tres o cuatro meses más, pero los vecinos lo van a tener.

Quiero aprovechar estos últimos minutos también, para agradecer al señor Presidente Richard Menoni, que hoy es una de las últimas Sesiones que está presidiendo, agradecerle y mirarlo a los ojos por el respeto, por la honestidad, por llevar adelante desde el lado político una campaña limpia sin agravios, y principalmente por ser aquí y afuera, un ejemplo de rectitud, de compañerismo y por supuesto de respeto hacia todas las bancadas, respeto que tenemos que cultivar si no queremos que la ciudadanía cada elección no obligatoria, nos pase facturas por andar, nada más ni nada menos, hablando de nosotros y no hablando de las propuestas. Gracias Presidente y felicidades.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil José Ramos.

Suplente de Edil José Ramos: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Me quiero referir hoy, al tema de camiones de carga que circulan por nuestras rutas nacionales, y caminos departamentales, a los efectos de responsabilizar por el uso de las mismas.

Así, como los caminos vecinales, y más aún que hoy día se autorizó el tránsito de camiones tritrenes con un largo de 30 mts., entendemos que hay que reglamentar la distancia de 100 mts. entre camiones, para tener mejor respuesta de frenado, ya que se precisa el doble de distancia del largo del camión para frenar, así como también facilitar el paso de vehículos familiares y omnibuses, para ese sobrepaso de esos largos camiones.

Entendemos que se hace necesario la implementación de las guías de carga de camiones para saber qué carga transporta cada camión, y por qué ruta lo hace, identificándolo con el sistema GPS, no así el SISTRACK, ya que las empresas de camiones se reúsan a pagar más costos por su servicio.

La reglamentación de tránsito de camiones de transporte de cargas pesadas se hace imprescindible, ya que hay que implementar medidas severas de seguridad, evitando el uso de teléfonos celulares mientras se maneja, así como el uso obligatorio del cinturón de seguridad y el respeto a las normas de tránsito por los choferes, y liberar de responsabilidad a las empresas de camiones por infracciones de tránsito cometidas por imprudencias de los choferes.

Reglamentar la distancia de frenado de camiones tritrenes.

Cursos de manejo obligatorio.

Involucrar a compañías de seguros, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Transporte e intendencias departamentales. Regular la reglamentación, el costo de los tiempos de espera en las cargas y descargas de la mercadería trasportadas por los camiones, ya que son costos que hoy los absorben las empresas transportistas.

Entendemos que esto se hace muy necesario ya que estamos en una zona altamente forestada.

Solicito el envío de mis palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, Ministerio de Trabajo y Congreso Nacional de Intendentes, Intergremial de Transportistas Profesionales de cargas y al SUCTA.

En otro orden de cosas señor Presidente, quisiera informar que desde la Asociación Empresarial se está conversando con el Banco de Seguros del Estado, para implementar cursos de manejo y prevención de accidentes por el Banco de Seguros desde la Asociación Empresarial.

Muchas gracias señor Presidente, y felicitarlo por su actuación en este periodo que termina, y agradecerle como dijo el compañero Edil Andrés recién, la persona de bien, y la excelente relación que tenemos con la Bancada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, muchas gracias, y se dará trámite a lo solicitado. Con usted finalizamos la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* en el Orden del Día, *“Consideración y Aprobación del Acta N° 11 Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del 2024”*. Está a consideración. Pasamos a votar, los

que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (24 en 24 – APROBADO).

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto, “Asuntos Entrados”*. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 04/07/2024

14/06/24 153 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; envía cronograma tentativo para el XLI Congreso Nacional de Ediles y 4to. Congreso institucionalizado por la Ley N° 19.992, organizado por la Mesa Permanente y la Junta Departamental de Rivera. **PASA A PRESIDENCIA.**

14/06/24 154 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Señores Representantes, en Sesión del 5 de junio del corriente año, referente a la nominación del Liceo N° 5 de nuestra ciudad, con el nombre *“Washington Benavides”*. **QUEDA EN CARPETA.**

14/06/24 155 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva proyecto de declaración de Monumento Histórico Nacional, al Centro de Barrio N° 1, por parte del MEC. **PASA A LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

14/06/24 156 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”, convoca a los Ediles designados que integran este Comité Deliberante, para la reunión que se realizará los días 5 y 6 de julio del corriente año, en la Sede de la Junta Departamental de Florida. **PASA A EDILES CONVOCADOS.**

17/06/24 157 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, envía palabras del Edil Gonzalo Simeone, planteando la posibilidad de denominar una calle, con el nombre de *Julio Castro Pérez*, remitiendo el contenido de su exposición. **QUEDA EN CARPETA.**

18/06/24 158 JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS, envía circular N° 363/24, de fecha 17 de junio del corriente año, solicitando información con relación a bases para la confección de un logo para esa Institución, si existiere antecedentes en este Organismo. **PASA A PRESIDENCIA.**

21/06/24 159 MINISTERIO DE AMBIENTE, recuerda sobre reunión de la 10ª Sesión de la *Comisión del Sistema Acuífero Guaraní*, a realizarse en Rivera, el 24 de junio del corriente año, enviando programa del mismo. **PASA A PRESIDENCIA.**

21/06/24 160 CO.DI.CEN – ANEP, envía referencia al Oficio N° 207/24, el cual generó el Expediente N° 2024-25-1-002367, comunicando que la documentación original se encuentra en Av. Libertador 1409, piso 5, la que será guardada un tiempo prudencial. **PASA A PRESIDENCIA.**

21/06/24 161 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

24/06/24 162 BANCADA EDILES DEL FRENTE AMPLIO, presenta anteproyecto, solicitando elevar al Tribunal de Cuentas, el Exp. Int. N° 036/24, (Planta de Industrialización de Madera de

Pino), para solicitar su dictamen sobre eventuales violaciones al Art. 291 de la Constitución de la República y Art. 38, de la Ley Orgánica Municipal 9515.

PASA A COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL

24/06/24 163 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva oficio N° 275/2024, según lo dispuesto por el Art. 214 por remisión del Art. 222 de la Constitución de la República, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2023. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

25/06/24 164 MINISTRO DE AMBIENTE, envía Texto de Manifiesto Público adjunto, referente al proyecto de Planta solar Fot de Tacuarembó, tramitado en esta Cartera del Estado en el Expediente 2024/360001/002723 por la empresa Maulet S.A. **QUEDA EN CARPETA.**

25/06/24 165 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, realiza la tercera edición del curso que busca sensibilizar y preveer cultura preventiva en funcionarios de Administración Central, el curso se desarrollará entre el 9 de julio y el 19 de agosto de 2024. Modalidad virtual, en el Campus Moodle de ENAP. **PASA A PRESIDENCIA.**

25/06/24 166 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, invita a ceremonia de elección de autoridades, sábado 6 de julio del corriente año. **PASA A PRESIDENCIA.**

25/06/24 167 ASSE, invita a participar del acto de inauguración del Consultorio Odontológico y entrega de ambulancia en Tambores., a realizarse el

próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas, se contará con la presencia del Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou. **PASA A PRESIDENCIA.**

25/06/24 168 SEÑORA ANA CECILIA FERNANDEZ QUIROGA, solicita ser recibida por la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por problemas de Apto 302, de la Viviendas Complejo RC 23, de la Agencia Nacional de Viviendas, ubicado en calle Treinta y Tres y Carnelli. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚB., ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

26/06/24 098 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, remite Res. N° 1451/2024, de fecha 17 de junio del corriente año, referente al Expediente Interno N° 025/24, caratulado “IDT, eleva Of. N° 099/24, consolicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición, de los Padrones Nros. 5275 al 5299 (antes 2139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros”. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚB., ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

26/06/24 169 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, envía Of. N° 3003/2024, reiterando la observación al gasto derivado de la Licitación Pública, N° 11/2023, convocada para el reacondicionamiento de calles de la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

26/06/24 170 UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, envía invitación para la celebración de los 175° Aniversario de la Universidad de la República, a

realizarse el 17 de julio a partir de la hora 18:00 en Sala Zitarrosa. **PASA A PRESIDENCIA.**

26/06/24 171 ANEP, informa que el Oficio N° 239/24, generó el Expediente N° 2024-25-1-002454, comunicando que en caso de requerir la documentación original presentada, se puede retirar en la oficina, ubicada en Av. Libertador, siendo guardada un tiempo prudencial. **QUEDA EN CARPETA.**

26/06/24 172 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, informa que el Programa Yo Estudio y Trabajo, lanzará su 13ª Edición, atendiendo a los buenos resultados que ha tenido este programa. **PASA A PRESIDENCIA.**

27/06/24 173 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, envía Of. N° 284/24, de fecha 24 de junio, aprobando la solicitud de Declaración de Interés Social, a Radio Zorrilla de San Martín en sus 85 años de vida. (Exp. Interno N° 031/24). **PASA A LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGL. Y AS. INTERNOS**

03/07/24 174 Ing. Agr. CARLA OCAÑO SILVEIRA, eleva informe con destino a la Comisión de Agro e Industria, informando la existencia de un ‘Comité de Especies Exóticas’ liderado por el Ministerio de Ambiente, y adjunta trabajo que se realizó en el área de Esteros de Farrapos y los link’s correspondientes. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

03/07/24 175 MINISTERIO DE AMBIENTE, comunica la autorización Ambiental Previa (manifiesto), referido a la Empresa Forestal Oriental S.A., sobre el proyecto de ampliación forestal en Machicote II, ubicado en el Padrón rural N° 2926 de la 9ª sección catastral de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

04/07/24 176 SUPLENTE DE EDIL LEONELA SANCHEZ, comunica certificación médica por ocho (8) días a partir del día 17 de junio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

04/07/24 177 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA SUAREZ, comunica certificación médica por el día 4 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

04/07/24 178 SUPLENTE DE EDIL ELSA CUELLO, comunica certificación médica a partir del día 2 hasta el 5 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

SR. PRESIDENTE: *“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”*. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: *“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”* conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Finanzas y Presupuesto: *Exp. Interno N° 038/24* caratulado: Tribunal de Cuentas de la República remite Of. 2521/2, referido a las actuaciones relacionadas con la reiteración de gastos derivados de la Licitación Pública N° 8/2023 convocada para adquirir 6 ómnibus diésel de hasta 36 asientos, 4 ómnibus para Tacuarembó y 2 para Paso de los Toros, para cumplir el servicio de transporte colectivo urbano y sub urbano de pasajeros.

POR LA COMISION: **Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente) - Augusto Sánchez (Secretario Ad-hoc).**

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación: *Exp. Interno 085/23* caratulado: Edila Dptal. Téc. Forestal Leidy Sánchez, remite anteproyecto de Decreto proponiendo institucionalizar el Día de la Donación Voluntaria de Sangre promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó con el propósito de sensibilizar y despertar el interés en la población en la donación de sangre.

POR LA COMISION: **Leonela Sánchez (Presidente Ad-hoc) - Abel Ritzel (Secretario Ad-hoc).**

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto* en el Orden del Día, **“Informe N° 8 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 031/24**, caratulado: **“EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ALICIA CHIAPPARA**, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaración de Interés Social a Radio Zorrilla de San Martín y a las actividades enmarcadas en el festejo de sus 85 años de trayectoria, y la realización de una Sesión Solemne el 19 de setiembre, para celebrar el aniversario de la emisora, según lo previsto por la Resolución N° 86/91 de este Legislativo Departamental”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 2 de julio de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 8
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y

Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Felipe BRUNO, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Prof. Tabaré AMARAL, Hubaré ALIANO**, y los suplentes de Edil **Andrés PORCILE** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y **Mtro. César Doroteo PEREZ** (por su titular Mtra. Greyci Araujo), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara respectivamente, resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

VISTO; el Expediente Interno N° 031/24, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Social, a Radio Zorrilla de San Martín y a las actividades enmarcadas en el festejo de sus 85 años de trayectoria, y la realización de una sesión solemne el 19 de setiembre, para celebrar el aniversario de la emisora, según lo previsto por la Resolución N° 86/91, de este Legislativo Departamental*”; -----

CONSIDERANDO I; que es importante reconocer y homenajear en sus 85 años a Radio Zorrilla de San Martín, un faro de comunicación y solidaridad, que ha sido y es fundamental para Tacuarembó durante décadas, tejiendo lazos de identidad y acompañando el día a día de nuestra comunidad; -----

CONSIDERANDO II; que ha desempeñado un papel fundamental en la comunicación y el desarrollo social de la región durante 85 años, destacándose por su compromiso solidario y empatía reflejada en innumerables acciones en beneficio de la comunidad tacuarembense y zonas aledañas del norte del país; -----

CONSIDERANDO III; que el 16 de setiembre de 1939, luego de recibir la autorización por parte de Radiocomunicaciones, y habiendo realizado trescientas veintidós horas de transmisiones experimentales, Luis Santos Dini pone al aire la primera estación AM del departamento de Tacuarembó, esta llevaría el nombre de CW 46 A *Difusora Juan Zorrilla de San Martín* en honor al ‘Poeta de la Patria’; -----

CONSIDERANDO IV; que Radio Zorrilla es un pilar de la identidad de Tacuarembó, siendo una fuente de información, entretenimiento y compañía para la ciudadanía, contribuyendo así a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad;----

CONSIDERANDO V; que a lo largo de su historia, Radio Zorrilla ha sido testigo y protagonista de acontecimientos significativos, promoviendo la cultura, la solidaridad y la unidad entre los habitantes del departamento;-----

CONSIDERANDO VI; que su labor trasciende lo meramente comunicacional, convirtiéndose en un agente activo en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada;-----

CONSIDERANDO VII; que su rol social fue y es de gran importancia para la sociedad, además ha informado por décadas en todas las áreas y nos permitió escuchar diferentes entrevistas con grandes celebridades departamentales, nacionales e internacionales;-----

CONSIDERANDO VIII; que en setiembre de 1940 se llevó a cabo en el Teatro ‘Uruguay’, hoy conocido como Teatro ‘Escayola’, el primer aniversario de la emisora;-----

CONSIDERANDO IX; que la continuidad exitosa de Radio Zorrilla, ahora bajo la

dirección de la familia de Luis Santos Dini, es un testimonio vivo de dedicación, orgullo y pasión, con un equipo de profesionales excepcionales, mantienen en alto el legado de esta emisora, convirtiéndola en una referente indispensable para Tacuarembó, y todo el norte uruguayo;-----

CONSIDERANDO X; que por Oficio N° 284/2024, de fecha 24 de junio, el Ejecutivo Departamental, se expide compartiendo la propuesta y dando su apoyo a lo expuesto en estos obrados; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9,515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese a Radio Zorrilla de San Martín, y a las actividades enmarcadas en el festejo de su 85° aniversario, *de Interés Social*, por su trayectoria y aporte constante a la sociedad, durante décadas.

Artículo 2do.- Realizar una sesión de carácter solemne, para celebrar los 85 años de la radio, el 19 de setiembre del año en curso, según lo previsto en la Resolución N° 86/91, de esta Junta Departamental.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN: José Felipe BRUNO (Presidente) - Mtra. Alicia CHIAPPARA (Secretaria).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la Mtra. Edila Alicia Chiappara.

Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles, buenas noches funcionarios y público en general. En primer lugar quiero agradecerle a la Comisión de Legislación por el tratamiento que le dio al tema y por haberlo votado por unanimidad.

Por otro lado quiero hacer referencia a lo importante que es este reconocimiento para Radio Zorrilla, una radio que no es solo comunicación sino que es empatía y solidaridad, valores que son muy importantes para nuestra sociedad y para nuestra comunidad toda.

Agradecer el apoyo de los compañeros nuevamente por haber apostado a este reconocimiento de Interés Social y a esa Sesión Solemne que creemos que es muy merecedora para Radio Zorrilla, su historia, y todos los comunicadores que han sido parte de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(28 en 28 - APROBADO).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 17/2024.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 031/24, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Social, a Radio Zorrilla de San Martín y a las actividades enmarcadas en el festejo de sus 85 años de trayectoria, y la realización de una sesión solemne el 19 de setiembre, para celebrar*”

el aniversario de la emisora, según lo previsto por la Resolución N° 86/91, de este Legislativo Departamental”; -----

CONSIDERANDO I; que es importante reconocer y homenajear en sus 85 años a Radio Zorrilla de San Martín, un faro de comunicación y solidaridad, que ha sido y es fundamental para Tacuarembó durante décadas, tejiendo lazos de identidad y acompañando el día a día de nuestra comunidad; -----

CONSIDERANDO II; que ha desempeñado un papel fundamental en la comunicación y el desarrollo social de la región durante 85 años, destacándose por su compromiso solidario y empatía reflejada en innumerables acciones en beneficio de la comunidad tacuarembense y zonas aledañas del norte del país; -----

CONSIDERANDO III; que el 16 de setiembre de 1939, luego de recibir la autorización por parte de Radiocomunicaciones, y habiendo realizado trescientas veintidós horas de transmisiones experimentales, Luis Santos Dini pone al aire la primera estación AM del departamento de Tacuarembó, esta llevaría el nombre de CW 46 A *Difusora Juan Zorrilla de San Martín* en honor al ‘Poeta de la Patria’; -----

CONSIDERANDO IV; que Radio Zorrilla es un pilar de la identidad de Tacuarembó, siendo una fuente de información, entretenimiento y compañía para la ciudadanía, contribuyendo así a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad; ----

CONSIDERANDO V; que a lo largo de su historia, Radio Zorrilla ha sido testigo y protagonista de acontecimientos significativos, promoviendo la cultura, la solidaridad y la unidad entre los habitantes del departamento;-----

CONSIDERANDO VI; que su labor trasciende lo meramente comunicacional, convirtiéndose en un agente activo en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada;-----

CONSIDERANDO VII; que su rol social fue y es de gran importancia para la sociedad, además ha informado por décadas en todas las áreas y nos permitió escuchar diferentes entrevistas con grandes celebridades departamentales, nacionales e internacionales;-----

CONSIDERANDO VIII; que en setiembre de 1940 se llevó a cabo en el Teatro ‘Uruguay’, hoy conocido como Teatro ‘Escayola’, el primer aniversario de la emisora;-----

CONSIDERANDO IX; que la continuidad exitosa de Radio Zorrilla, ahora bajo la dirección de la familia de Luis Santos Dini, es un testimonio vivo de dedicación, orgullo y pasión, con un equipo de profesionales excepcionales, mantienen en alto el legado de esta emisora, convirtiéndola en una referente indispensable para Tacuarembó, y todo el norte uruguayo;-----

CONSIDERANDO X; que por Oficio N° 284/2024, de fecha 24 de junio, el Ejecutivo Departamental, se expide compartiendo la propuesta y dando su apoyo a lo expuesto en estos obrados; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9,515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese a Radio Zorrilla de San Martín, y a las actividades enmarcadas en el festejo de su 85°

aniversario, *de Interés Social*, por su trayectoria y aporte constante a la sociedad, durante décadas.

Artículo 2do.- Realizar una sesión de carácter solemne, para celebrar los 85 años de la radio, el 19 de setiembre del año en curso, según lo previsto en la Resolución N° 86/91, de esta Junta Departamental.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Cuarto punto del Orden del Día, “Informe N° 9 de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente referente al Expediente Interno N° 025/24, caratulado: “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC15 sito en la ciudad de Paso de los Toros”.*

Edil Departamental Enzo Sosa: Buenas noches. Para considerar que se obvie la lectura, ya que el tema ya fue considerado acá en el Plenario y retorna del Tribunal de Cuentas sin observaciones.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Está a consideración para votar lo propuesto por el

Edil Enzo Sosa, quiénes estén por la afirmativa, **(27 en 27)**.

SECRETARIA: Tacuarembó, 2 de julio de 2024.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE - Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de la Edila Departamental **Mtra. Lidia FERREIRA** y los Suplentes de Edil **Javier GUEDES** (por su titular Fernando BENITEZ), **Alejandra PAIZ** (por el titular Francisco BARRIOS), y el Edil Departamental **Nildo FERNANDEZ** (suplente en Comisión por el titular Federico SILVA), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Javier Guedes y en Secretaría la titular del cargo, Mtra. Lidia FERREIRA, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 025/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros*”;-----

RESULTANDO I; que por Oficio N° 099/2024, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición los padrones del N° 5275 al 5299 (antes 2139) perteneciente al Complejo Habitacional RC 15, sito en la ciudad de Paso de los Toros;--

RESULTANDO II; que en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la IDT y la ANV con fecha 15 de Diciembre de 2014, la Intendencia Departamental se obligó a transferir la propiedad de todos los inmuebles de su propiedad, donde tienen asiento Complejos de Viviendas construidos por Convenio, pudiendo de acuerdo a lo previsto en el numeral II de la referida cláusula segunda, otorgar poder a esos efectos a la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciario del “FIDEICOMISO INMUEBLES Y CARTERA SOCIAL Y COMERCIAL X – FIDEICOMISO FINANCIERO”;

CONSIDERANDO I; que este Complejo Habitacional es producto de una serie de convenios que en su momento la Intendencia Departamental realizó con el Banco Hipotecario del Uruguay, los que a la fecha se encuentran regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Vivienda;

CONSIDERANDO II; que en esta instancia, se solicita anuencia para la enajenación de los inmuebles que integran el denominado RC-15, ubicados en la ciudad de Paso de los Toros, que incluye los Padrones: 5275 al 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que posee la Agencia Nacional de Viviendas, habiendo otorgado la Intendencia Departamental poder a dicha Agencia;

CONSIDERANDO III; que mediante Resolución N° 1451/2024 de fecha 17 de junio de 2024, el Tribunal de Cuentas de la República devuelve las actuaciones, no formulando observaciones a la venta proyectada;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los Artículos 19 y 37 Inc. 2° de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para enajenar por título compraventa y modo tradición, los Padrones Nros. 5275 a 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que posee la Agencia Nacional de Viviendas, para lo cual la Intendencia Departamental, otorgó poder a dicha Agencia a esos efectos, todo en cumplimiento de los convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay, actualmente regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Viviendas.

Artículo 2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** **Javier GUEDES SILVA** (*Presidente ad-hoc*) - **Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO** (*Secretaria*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración entonces. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(27 en 27 - APROBADO)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 18/2024.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 025/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 099/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Padrones Nros. 5.275 al 5.299 (antes 2.139), perteneciente al Complejo Habitacional RC 15 sito en la ciudad de Paso de los Toros*”;

RESULTANDO I; que por Oficio N° 099/2024, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición los padrones del N° 5275 al 5299 (antes 2139) perteneciente al Complejo Habitacional RC 15, sito en la ciudad de Paso de los Toros;--

RESULTANDO II; que en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la IDT y la ANV con fecha 15 de Diciembre de 2014, la Intendencia Departamental se obligó a transferir la propiedad de todos los inmuebles de su propiedad, donde tienen asiento Complejos de Viviendas construidos por Convenio, pudiendo de acuerdo a lo previsto en el numeral II de la referida cláusula segunda, otorgar poder a esos efectos a la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciario del “FIDEICOMISO INMUEBLES Y CARTERA SOCIAL Y COMERCIAL X – FIDEICOMISO FINANCIERO”;

CONSIDERANDO I; que este Complejo Habitacional es producto de una serie de convenios que en su momento la

Intendencia Departamental realizó con el Banco Hipotecario del Uruguay, los que a la fecha se encuentran regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Vivienda;-----

CONSIDERANDO II; que en esta instancia, se solicita anuencia para la enajenación de los inmuebles que integran el denominado RC-15, ubicados en la ciudad de Paso de los Toros, que incluye los Padrones: 5275 al 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que posee la Agencia Nacional de Viviendas, habiendo otorgado la Intendencia Departamental poder a dicha Agencia;-----

CONSIDERANDO III; que mediante Resolución N° 1451/2024 de fecha 17 de junio de 2024, el Tribunal de Cuentas de la República devuelve las actuaciones, no formulando observaciones a la venta proyectada; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los Artículos 19 y 37 Inc. 2° de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para enajenar por título compraventa y modo tradición, los Padrones Nros. 5275 a 5299 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a los beneficiarios de las promesas canceladas, según registro que posee la Agencia Nacional de Viviendas, para lo cual la Intendencia Departamental, otorgó poder a dicha Agencia a esos efectos, todo en cumplimiento de los convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia

Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay, actualmente regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Viviendas.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

(Son las 21:27)